Servidor Público que laboras en el Instituto Politécnico Nacional

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013- 2018, y con el fin de atender lo relacionado con lo que establecen los artículos 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

¡Apóyanos! fomentando al interior de nuestras Unidades de manera permanente la obligación de:

***“Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones de conformidad con la normatividad aplicable”***

De igual manera mantengamos debidamente clasificados los expedientes en nuestras oficinas y con ello podremos asegurar el acceso oportuno a la información que obra en las mismas.